



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA PROMOVIDO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JULIAN DAVID PEÑA CUERVO. RADICACION. No.2022-00180-00.-

Téngase agregado el oficio con Radicado interno No 340596 emitido por Bancoomeva con fecha 21 de septiembre de 2022 donde se indica la ausencia de vínculos por la parte demandada, por lo que se pone en conocimiento el mismo por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5c3c075f0adefdd843374d48a2ed8c4d5ca69076b1f8301d42a66e8bcf3105a0

Documento generado en 05/10/2022 05:46:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>